UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 031 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 FEB 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 559-2025-R del Rectorado y el Informe Técnico Nº 034-2025-UNSCH-DIGA-URRHH la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre modificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 4199-2024-UNSCH-CU, modificada por Resolución del Consejo Universitario Nº 4216-2024-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 82º de la Ley Universitaria Nº 30220, para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:

82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado.
82.2 El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización.
82.3 El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 4199-2024-UNSCH-CU, de fecha 20 de noviembre de 2024, modificada por Resolución del Consejo Universitario Nº 4216-2024-UNSCH-CU, de fecha 29 de noviembre de 2024, se aprobó las condiciones para la prórroga de contrato de docentes en el año 2024 y la renovación de contrato de docentes en el semestre académico 2025-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Informe Técnico Nº 034-2025-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 24 de febrero de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración recomendó se declare la nulidad de la Resolución del Consejo Universitario Nº 4216-2024-UNSCH-CU;

Que, luego del análisis y debate correspondiente, en sesión de fecha 25 de febrero de 2025, el Consejo Universitario acordó modificar el artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 4199-2024-UNSCH-CU, de fecha 20 de noviembre de 2024, modificada por Resolución del Consejo Universitario Nº 4216-2024-UNSCH-CU, de fecha 29 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

Artículo 1º.- APROBAR las condiciones para la prórroga del contrato de docentes en el año 2024 y la renovación de contrato de docentes en el semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

- Ingreso por concurso público.
- Tener grado académico de maestro.
- Tener como mínimo un año de labor docente acumulativo al 27 de noviembre de 2024.
- Tener carga académica.
- Ser propuesto por el Departamento Académico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 031 -2025-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de febrero de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 4199-2024-UNSCH-CU, de fecha 20 de noviembre de 2024, modificada por Resolución del Consejo Universitario N° 4216-2024-UNSCH-CU, de fecha 29 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

"**Artículo 1°.-** APROBAR las condiciones para la prórroga del contrato de docentes en el año 2024 y la renovación de contrato de docentes en el semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

- Ingreso por concurso público.
- Tener grado académico de maestro.
- Tener como mínimo un año de labor docente acumulativo al 27 de noviembre de 2024.
- Tener carga académica.
- Ser propuesto por el Departamento Académico.

(...)".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 031 -2025-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultades
Departamentos Académicos
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj